

Sanción: 1. Multa de 60,10 hasta 601,01 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 20 de junio de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Residuos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Manuel Fernández Aguilar.

DNI: 30945327T.

Expediente: CO/2005/249/OTROS FUNCNS/RSU.

Infracciones: 1. Grave. Arts. 34.3.A), 35.1.B); 2. Muy grave. Arts. 34.2.B), 35.1.A) de la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Fecha: 24 de mayo de 2005.

Sanción: 1. Multa de 6.010,13 € hasta 300.506,05 € 2. 300.506,06 € hasta 1.202.024,21 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 20 de junio de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expedientes sancionadores HU/2004/569/G.C./CAZ, HU/2004/1060/G.C./CAZ.

Núm. Exptes.: HU/2004/569/G.C./CAZ, HU/2004/1060/G.C./CAZ.

Interesados: Don Juan Francisco Díaz Bejarano, don Manuel Rangel Ramón.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/2004/569/G.C./CAZ, HU/2004/1060/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndoles que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de la Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda,

núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 22 de junio de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores HU/2004/1497/G.C./EP.

Núm. Expte.: HU/2004/1497/G.CEP.

Interesado: Don Francisco Jesús Domínguez Martínez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2004/1497/G.CEP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 22 de junio de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2 Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Julian Clark.

Pasaporte núm. 050308361.

Ultimo domicilio conocido: Huerto La Cartera, Bda. El Colmenar, Cortes de la Frontera (Málaga).

Expediente: MA/2004/75/AG.MA./ENP.

Infracción: Grave, arts. 26.2.e) y 27.1.b) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 6.010,13 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Retirada de la valla.

Fecha: 8 de febrero de 2005.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesada: Francisca Prados Palma.

NIF: 52572317-K.

Último domicilio conocido: Molino de Aceite, 15, de Málaga.

Expediente: MA/2004/380/P.A./RSU.

Infracción: Grave, art. 34.3.B) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Tendrá que proceder a la retirada del vehículo.

Fecha: 16 de mayo de 2005.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Laureano Pulido Muñoz.

NIF: 74784720-J.

Último domicilio conocido: Almirante Carranza, 20, de Nerja (Málaga).

Expediente: MA/2004/397/G.C./RSU.

Infracción: Grave, art. 34.3.B) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Tendrá que proceder a la retirada del vehículo.

Fecha: 16 de mayo de 2005.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Luis Manuel Daza Ramos.

NIF: 24105678-E.

Último domicilio conocido: Pintor Rodríguez Acosta, 5, 4.º D, de Granada.

Expediente: MA/2004/431/AG.MA/ENP.

Infracción: Grave, arts. 26.2.k) y 27.1.b) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 700,00 euros.

Fecha: 14 de febrero de 2005.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: José Domingo Romero Guerra.

NIF: 28728984-Y.

Último domicilio conocido: Avda. de Andalucía, 18, de Villanueva de la Concepción (Málaga).

Expediente: MA/2004/517/AG.MA./ENP.

Infracción: Graves, arts. 26.2.k) y 27.1.b) Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Fecha: 29 de marzo de 2005.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesada: María José Padilla Díaz.

NIF: 33398472-B.

Último domicilio conocido: Avda. Manuel de Falla, 21, de Cártama-Estación (Málaga).

Expediente: MA/2004/683/AG.MA/FOR.

Infracción: Grave, arts. 76.3 y 80.3 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 1.200,00 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Devolución del terreno a su situación anterior de conformidad con el art. 79 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía.

Fecha: 16 de diciembre de 2004.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 8 de junio de 2005.- El Secretario General, Emiliano de Cara Sáez.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL

ANUNCIO de bases.

I. Objeto de la convocatoria.

Esta convocatoria tiene por objeto la provisión, mediante concurso, de un puesto de Oficial Conductor dentro de la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, asimilada al Grupo D, con las retribuciones previstas en el Presupuesto General e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2004.

Funciones: Conducción de vehículos pesados y maquinaria pesada del Ayuntamiento de Alcalá la Real. Camión cisterna de alquitrán, Camión Cuba. Vehículos Pesados con Remolque. Bibliobús. Camión grúa. Autohormigonera. En general todos los vehículos pesados municipales.

La realización de estas pruebas se regirá por lo previsto en las presentes bases y Anexos correspondientes y, en su defecto, se estará a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 30/1984, de 2 de agosto; Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; Real Decreto 896/91, de 7 de junio; Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y demás normativa que resulte de aplicación.

II. Requisitos de los/as aspirantes.

1. Para ser admitidos/as en el concurso, los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

a) Tener la nacionalidad española o la de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, que regula esta materia.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de aquélla en que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad, determinada por la legislación básica en materia de función pública.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

e) No hallarse incurso/a en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos por la legislación vigente.

f) Estar en posesión de la titulación mínima de Graduado Escolar, ESO o equivalente o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

g) Estar en posesión del permiso de conducción de la clase C + E y D + E en vigor.

h) Poseer el Certificado ADR de Formación para los Conductores de Vehículos que transporten mercancías peligrosas en vigor.

2. La titulación se acreditará mediante la expedición de los títulos correspondientes por la autoridad competente. Esta misma autoridad podrá declarar también la equivalencia de títulos.

3. De conformidad con lo establecido en el artículo 38.3 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social del Minusválido, serán admitidas las personas con minusvalías en igualdad de condiciones con los/as otros aspirantes. A tal efecto, los/as aspirantes minusválidos harán constar en su solicitud su condición y grado de minusvalía.

III. Solicitudes.

1. Las solicitudes para participar en el procedimiento selectivo se presentarán en los modelos normalizados de instancias que se facilitarán en las oficinas municipales. No obs-